ACUERDO NÚMERO 034
(Octubre 6 de 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENAJENAR LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL BANCO POPULAR S.A."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las previstas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2011 y la Ley 226 de 1995 en su artículo 17.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto para enajenar a personas jurídicas públicas las acciones que posee el Municipio en el Banco Popular S.A., de acuerdo con las normas legales que regulan la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente autorización comprende la realización de todos los trámites y diligencias necesarias para su perfeccionamiento y ejecución.

PARAGRAFO SEGUNDO. Los recursos producto del proceso de enajenación, tendrán como objeto financiar única y exclusivamente proyectos de: Infraestructura vial urbana y rural, equipamiento municipal e infraestructura educativa, de acuerdo con el plan operativo anual de inversiones.

ARTICULO SEGUNDO. El Alcalde Municipal deberá presentar un informe al Concejo Municipal, dentro de los tres (3) meses siguientes al cumplimiento de la enajenación autorizada en el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: La presente autorización se otorga por el término de seis (6) meses.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).

FRANKY ADRIAN ERASO CUACES
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 034 del 6 de Octubre de 2014

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 034 del 6 de Octubre de 2014, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 29 de Septiembre de 2014, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 3 de Octubre de 2014 y se realiza la aprobado total del proyecto de acuerdo el 6 de Octubre de 2014 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el seis (6) de Octubre del año dos mil catorce (2014)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena